

**Solicitud:**

En fecha siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2025-0003** realizado para la **Renovación de Licencia FortiGate-500E**.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería el siguiente ítem:

| Ítem | Cant. | Descripción                              | Requisitos Mínimos  |
|------|-------|--|---|
| 1    | 1     | Renovación de Licencia de FortiGate-500E | IPS, Advanced Malware Protection, FortiGuard Web & Video Filtering, FortiGuard Attack Surface Security, FortiConverter Service, Premium Web Support, Premium Comprehensive Support, Premium Advanced Return and Replace, FortiGuard AL-based Inline Malware Prevention, FortiGuard Data Loss Prevention, Firmware & General Updates.<br>• 1 año de vigencia.<br>• SN: Seriales: FG5H0E5819903650<br>• No, de Parte: FC-10-0500E-811-02-12 |

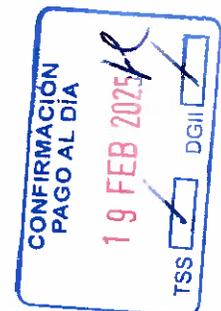
Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

| Proveedor / Oferente            | Registro Nacional de Contribuyente (RNC) | Registro de Proveedor del Estado (RPE) |
|---------------------------------|--|--|
| Cecomsa, SRL                    | 102316163                                | 767                                    |
| Integraciones Tecnológicas, M&A | 131179037                                | 44735                                  |
| IP Expert IPX, SRL              | 130850151                                | 19894                                  |

En fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a la 10:30 am de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue llevado la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para **Renovación de Licencia FortiGate-500E**.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

| Orden llegada | Proveedor             | Registro Nacional de Contribuyente (RNC) | Registro de Proveedor del Estado (RPE) |
|---------------|-----------------------|--|--|
| 1             | TCO Networking, SRL   | 131165265                                | 43567                                  |
| 2             | Centroxpert STE, SRL  | 131202772                                | 66792                                  |
| 3             | Multicomputos, SRL    | 101638801                                | 39                                     |
| 4             | Itcorp Gongloss, SRL  | 131189522                                | 45461                                  |
| 5             | Altice Dominicana, SA | 101618787                                | 3570                                   |
| 6             | IP Expert IPX, SRL    | 130850151                                | 19894                                  |



Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

Credenciales – Subsanables



| Credencial   | TCO<br>Networking,<br>SRL | Centroxpert<br>STE, SRL | Multicomputo<br>s, SRL | Itcorp<br>Gongloss, SRL | Altice<br>Dominicana,<br>SA | Expert<br>IPX, SRL |
|--|---------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)   | Cumple ✓                  | Cumple ✓                | Cumple ✓               | Cumple                  | ✓ Cumple                    | Cumple ✓           |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)  | Cumple ✓                  | Cumple ✓                | Cumple                 | Cumple                  | / Cumple                    | ✓ Cumple           |
| Compromiso Ético Proveedores.  | Cumple ✓                  | Cumple ✓                | Cumple                 | Cumple                  | Subsanado                   | ✓ Cumple           |
| Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. | Cumple ✓                  | Cumple ✓                | Cumple ✓               | Subsanado ✓             | Subsanado                   | Cumple ✓           |
| Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.  | Cumple ✓                  | Cumple ✓                | Cumple                 | Subsanado ✓             | Subsanado                   | ✓ Cumple           |
| Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP  | Cumple ✓                  | Cumple ✓                | Cumple ✓               | Cumple ✓                | Subsanado                   | ✓ Cumple           |
| Registro Mercantil vigente.  | Cumple ✓                  | Cumple ✓                | Cumple                 | Cumple ✓                | Cumple                      | ✓ Cumple           |
| Carta de distribuidor autorizado   | Cumple ✓                  | Subsanado ✓             | Cumple ✓               | Cumple ✓                | Cumple                      | ✓ Cumple           |

#### Documentación Técnica

| Documento   | TCO<br>Networking,<br>SRL | Centroxpert<br>STE, SRL | Multicomputo<br>s, SRL | Itcorp<br>Gongloss, SRL | Altice<br>Dominicana,<br>SA | Expert<br>IPX, SRL |
|---|---------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Oferta Técnica (conforme a las especificaciones Técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes). Tomando en cuenta además los aspectos indicados en el literal B. del numeral 5. | Cumple ✓                  | Cumple ✓                | Cumple                 | Cumple ✓                | Cumple                      | Cumple             |

Económica



| Documento   | TCO Networking, SRL | Centroxpert STE, SRL | Multicomputos, SRL | Itcorp Gongloss, SRL | Altice Dominicana, SA | Expert IPX, SRL |
|---|---------------------|----------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|
| Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o Cotización. Debe estar en pesos dominicanos. | Cumple ✓            | Cumple ✓             | Cumple             | Cumple ✓             | Cumple ✓              | Cumple          |

**Evaluación Oferta Técnica**

Como resultado de la evaluación técnica el perito técnico evaluó el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

| Ítem | Cant. | Descripción                              | Requisitos Mínimos   | TCO Networking, SRL   | Centroxpert STE, SRL  | Multicomputos, SRL | Itcorp Gongloss, SRL | Altice Dominicana, SA | Expert IPX, SRL   |
|------|-------|--|--|---|---|--------------------|----------------------|-----------------------|---|
| 1    | 1     | Renovación de Licencia de FortiGate-500E | <ul style="list-style-type: none"> <li>IPS, Advanced Malware Protection, FortiGuard Web &amp; Video Filtering, FortiGuard Attack Surface Security, FortiConverter Service, Premium Web Support, Premium Comprehensive Support, Premium Advanced Return and Replace, FortiGuard AL-based Inline Malware Prevention, FortiGuard Data Loss Prevention, Firmware &amp; General Updates.</li> </ul> | Cumple ✓  | Cumple ✓  | Cumple             | Cumple ✓             | Cumple                | Cumple ✓  |
|      |       |  | 1 año de vigencia.   | Cumple ✓  | Cumple ✓  | Cumple             | Cumple ✓             | Cumple                | Cumple ✓  |
|      |       |  | SN. Señales: FG5H0E5819903650  | No Cumple, información no evidenciada en la propuesta técnica | Cumple ✓  | Cumple             | Cumple ✓             | Cumple                | No Cumple, información no evidenciada en la propuesta técnica |
|      |       |  | No de Parte: FC-10-0500E-811-02-12   | No Cumple, información no evidenciada en la propuesta técnica | No Cumple, información no evidenciada en la propuesta técnica | Cumple             | Cumple ✓             | Cumple                | No Cumple, información no evidenciada en la propuesta técnica |

En la selección de modalidad de contratación y designación de peritos, fue designado el Enc. Dirección de Gestión de Normas, Cumplimientos y Ciberseguridad o quien le sustituya en funciones de acuerdo con la Matriz de Sustitutos, en ese sentido y luego de realizar la evaluación técnica el perito designado recomienda no evaluar la oferta económica de los oferentes: TCO Networking, SRL, Centroxpert STE, SRL y Expert IPX, SRL, debido a que no cumplen en algunos de los aspectos técnicos requeridos para este proceso.

**Evaluación económica:**

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta:

| Item | Cant. | Descripción   | Multicomputos, SRL | Itcorp Gongloss, SRL | Altice Dominicana, SA |
|------|-------|---|--------------------|----------------------|-----------------------|
|      |       |   | Precio unitario    | Precio unitario      | Precio unitario       |
| 1    | 1.00  | <ul style="list-style-type: none"> <li>IPS, Advanced Malware Protection, FortiGuard Web &amp; Video Filtering, FortiGuard Attack Surface Security, FortiConverter Service, Premium Web Support, Premium Comprehensive Support, Premium Advanced Return and Replace, FortiGuard AL-based Inline Malware Prevention, FortiGuard Data Loss Prevention, Firmware &amp; General Updates.</li> <li>1 año de vigencia.</li> <li>SN: Señales: FG5H0E5819903650</li> <li>No de Parte: FC-10-0500E-811-02-12</li> </ul> | \$403,735.55       | \$422,086.74         | \$398,196.24          |



Handwritten signature in blue ink.

La autoridad competente para adjudicar el proceso evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte adjudicatario.

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2025-0003** realizado para **Renovación de Licencia de FortiGate-500E**.

Conforme las motivaciones indicadas en el cuerpo de la presente acta, decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 03-2025 realizado para **Renovación de Licencia de FortiGate-500E** al oferente:

| Item         | Cantidad | Descripción                              | Altice Dominicana, SA |       |                      |
|--------------|----------|--|-----------------------|-------|----------------------|
|              |          |  | Precio Unitario       | ITBIS | Total                |
| 1            | 1        | Renovación de Licencia de FortiGate-500E | \$398,196.24          | 0.00  | \$398,196.24         |
| <b>Total</b> |          |  |                       |       | <b>\$ 398,196.24</b> |

SEGUNDO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).



Handwritten initials or marks.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

CUARTO: Informar que este acto administrativo es recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo de 10 días, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Posteriormente podrá interponerse un recurso jerárquico en el plazo de 10 días, según establece el numeral 8 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13. Y, asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días, de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y 1 de la Ley núm.1494. Ambos plazos se contabilizarán desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta acta.

Acta finalizada el día dieciocho (18) de febrero 2025.

Elaborado por:

  
Yanery Baez  
Auxiliar Administrativa

Aprobado por:

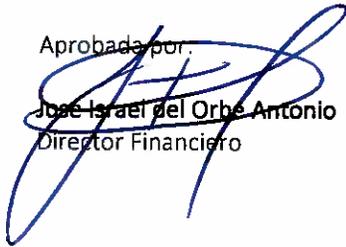
  
Marina Fiallo  
Directora Administrativa



Revisado por:

  
Elizabeth Núñez  
Encargada Departamento Compras y Contrataciones

Aprobada por:

  
José Israel del Orbe Antonio  
Director Financiero



